Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE	**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO **MIC-SV-101-2021**

Manizales, 11 de noviembre de 2021.

Doctora
Natalia Gutiérrez Arcos
Secretaria de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación Final Proceso MIC-SV-101-2021.

Conforme la designación para integrar el comité evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos emitir el informe pertinente según los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública, anotando que la administración recibió 2 ofertas**: i.** Innova Proyectos SAS y **ii.** Rodrigo Adolfo Zapata Cedeño.

En aplicación de la norma ibídem, los suscritos procedieron a evaluar la oferta del proponente Innova Proyectos SAS por resultar la de menor precio y el siguiente es el resultado:

INNOVA PROYECTOS SAS		Cumple	No cumple
Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1).		X	
Carta de presentación de la Oferta (Anexo No. 2).		X	
Existencia y representación legal y RUP.		X	
Cédula de ciudadanía del representante legal.		X	
Verificación de ausencia de antecedentes.	Disciplinarios.	X	
	Fiscales.	X	
	Penales.	X	
	Medidas Correctivas.	X	
Registro único tributario (RUT).		X	
Cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social.		X	
Acreditación de experiencia.			X
Resultado.		NO CUMPLE	

En el informe preliminar de evaluación se solicita al proponente subsanar certificación o acta de liquidación del contrato SA-030-2018 con objeto: "Realizar obras de construcción de dos viviendas en la comunidad de Sipirra en el municipio de Riosucio" por valor de $79.239.233, pues los documentos aportados no cumplen con las características de lo solicitado en la invitación pública para la acreditación de experiencia. El proponente subsana un documento que no es Acta de liquidación ni certificación, y además aporta un certificado de un contrato diferente a los presentados en la oferta inicial, por lo anterior ese documento no se tendrá en cuenta para la evaluación pues mejora la oferta. Con base en lo anterior el proponente no cumple con la acreditación de experiencia que solicita la invitación pública del proceso.

Así las cosas, y en vista de que el proponente INNOVA PROYECTOS SAS no cumple con la solicitud de experiencia de la invitación pública; el comité evaluador procede a evaluar la segunda propuesta así:

RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO		Cumple	No cumple
Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1).		X	
Carta de presentación de la Oferta (Anexo No. 2).		X	
Existencia y representación legal y RUP.		N/A	
Cédula de ciudadanía del representante legal.		X	
Verificación de ausencia de antecedentes.	Disciplinarios.	X	
	Fiscales.	X	
	Penales.	X	
	Medidas Correctivas.	X	
Registro único tributario (RUT).		X	

RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO	Cumple	No cumple
Cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social.	X	
Acreditación de experiencia.	X	
Resultado.	CUMPLE	

Según la revisión del comité evaluador a las ofertas presentadas al proceso en referencia y una vez surtidas las fases de evaluación, se recomienda adjudicar al proponente RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO quien cumple con lo solicitado en la invitación pública.

Respetuosamente,

Firmado en original
Paula Andrea Castaño Galvis
Contratista
Secretaría de Vivienda y Territorio- PDA

Firmado en original
Carolina Pinilla Suarez
Abogada Contratista
Secretaria de Vivienda y Territorio- PDA

Firmado en original
Cristhian Felipe Botero Manrique
Ingeniero Civil, contratista
Secretaria de Vivienda y Territorio

COMITÉ EVALUADOR